

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/35-NE/05
19/08/15

**TRIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/35)**

(Lima, Perú, 26 y 27 de agosto de 2015)

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Transporte y política Aérea**

Cuestión 1.4 del
Orden del Día: **Panel de Regulación del Transporte Aéreo / OACI**

(Nota de Estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Como es de su conocimiento, entre los días 1 y 4 de septiembre de 2015, se llevará a cabo el Panel de Regulación de Transporte Aéreo ATRP/13 en Montreal, Canadá. Al respecto, como **Adjunto** se acompaña la agenda en español (versión no oficial), la misma que incluye los temas que se tocarán durante dicho evento.

2. Cabe resaltar asimismo que, de los Estados miembros de la CLAC, los siguientes participan del Panel expertos: **Argentina, Brasil, Chile, Jamaica y Venezuela**. En ese sentido, sería conveniente que los Delegados de estos países informen al GEPEJTA sobre la posición que llevarán respecto a los diferentes puntos del Orden del día y, al mismo tiempo, reciban las sugerencias y/o comentarios de los especialistas del GEPEJTA.

Medida propuesta

3. En sentido de lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:
- a) revisar cada punto de la Agenda del ATRP/13; e,
 - b) intercambiar puntos de vista sobre los temas a discutir y sugerir las acciones que estimen pertinentes a los delegados de los Estados de la CLAC que participan en el señalado Panel.

ADJUNTO A

AGENDA PROVISIONAL PARA EL ATRP/13

(Aprobada por el Comité de Transporte Aéreo, 21 de enero de 2015)
(TRADUCCIÓN NO OFICIAL)

Ítem 1: Seguimiento al trabajo del ATRP/12

El Panel considerará los informes presentados por el Grupo de trabajo ATRP/12 basados en los resultados del trabajo emprendido desde la última reunión del Panel, incluyendo consideraciones y recomendaciones de los grupos de trabajo en (i) acceso a los mercados y (ii) competencia justa y determinar acciones posteriores para la culminación de sus tareas.

Ítem 2: Análisis de las tareas pendientes bajo los Términos de Referencia (ToR)

De conformidad con las recomendaciones de la ATConf/6, y asesoramiento de órganos de gobierno, el Panel examinará las siguientes tareas bajo los Términos de Referencia:

- a) Desarrollo de un acuerdo internacional para facilitar la ulterior liberalización de los servicios de cargo aéreo (Ítem 6 de los ToR);
- b) Desarrollo de un futuro asesoramiento o estudios, en caso sean requeridos, para facilitar la liberalización, incluyendo asuntos importantes que aseguren el progreso del proceso de liberalización (Ítem 8 de los ToR);
- c) Facilitar información para asistir el seguimiento de la evolución de las regulaciones y liberalización del transporte aéreo internacional, en áreas como acceso a los mercados, competencia, operadores aéreos y control, protección al consumidor y salvaguardas (Ítem 9 de los ToR);
- d) Evaluar los medios mediante los cuales se estudiará el impacto de la proliferación de impuestos y gravámenes (Ítem 10 de los ToR);
- e) Considerar las recomendaciones del Quinto Encuentro del Panel de Economía de Aeropuertos y del Panel de Servicios de Navegación Aérea (AEP-ANSEP/5) relacionados a alternativas de regulación para nuevos mecanismos que aseguren fondos sustentables de las funciones de supervisión dentro de los Estados y a nivel regional (Ítem 11 de los ToR);
- f) Explorar formas adicionales y vías mediante las cuales se mejore el status de las políticas de la OACI para el desarrollo de economías sustentables del sistema de transporte aéreo, incluyendo una evaluación del valor de un posible nuevo Anexo y/o alguna otra solución aceptable (Ítem 12 de los ToR); y,
- g) Otras tareas que puedan ser asignadas por el Comité de Transporte Aéreo (Ítem 13 de los ToR).

Ítem 3: Otros asuntos

El Panel invitará a considerar otros asuntos de interés.